

<b>Curso:</b> Derecho del Comercio Exterior		<b>Horas aula:</b> 2 <b>Horas virtuales:</b> 2
<b>Clave:</b> 033CP006		
<b>Antecedentes:</b>		<b>Horas laboratorio:</b> 0 <b>Horas independientes:</b> 3
<b>Competencia del área:</b> <p>Determinar procesos de importaciones y exportaciones, mediante estrategias de gestión empresarial, de manera innovadora, con enfoque a resultados y a la calidad, con la finalidad de promover las relaciones comerciales que contribuyan al éxito de las organizaciones en el comercio exterior, aplicando la legislación nacional de comercio exterior, con profesionalismo y responsabilidad social.</p>	<b>Competencia del curso:</b> <p>Examinar el marco jurídico que regula el comercio exterior en México, a través del pensamiento estratégico, para identificar y cumplir con las regulaciones y restricciones no arancelarias a las que están sujetas las mercancías en su entrada y salida del país, de acuerdo con la normatividad vigente.</p>	
<b>Elementos de competencia:</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar el marco Constitucional y Administrativo del comercio exterior para establecer, a través del pensamiento estratégico, el grado de influencia de las autoridades y dependencias de gobierno en la regulación de los actos de comercio exterior en México, con base en la normatividad y opiniones doctrinales vigentes.</li> <li>2. Analizar las disposiciones contenidas en la Ley de Comercio Exterior y su reglamento para interpretar, mediante el pensamiento estratégico, las regulaciones y restricciones no arancelarias a las que se sujetan las mercancías de comercio exterior y que deben ser contempladas en los procesos de importación y exportación en México conforme a la normatividad jurídica vigente.</li> <li>3. Examinar las regulaciones y restricciones no arancelarias, cuyo objeto es distinto a la materia económica, así como las Normas Oficiales Mexicanas a las que están sujetas las mercancías de comercio exterior para cumplir con la normatividad legal correspondiente en el comercio exterior mexicano mediante el pensamiento estratégico.</li> </ol>		
<b>Perfil del docente:</b>		
<p>Licenciado en Derecho con Maestría en Derecho del Comercio Exterior, Derecho Fiscal Aduanero, Comercio internacional, Comercio Exterior y Aduanas o afines. Con experiencia en el área de aduanas, comercio exterior y fiscal aduanero. Docencia en nivel superior. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo, con una actitud de cambio ante las innovaciones pedagógicas. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo. Contar con competencias y dominio en TIC o programas de software, requeridos por la asignatura, y experiencia bajo un modelo por competencias.</p>		
<b>Elaboró:</b> ANGELICA GARCIA JARAMILLO		

	Septiembre 2021
<b>Revisó:</b> DRA. MARÍA ELENA ZERMEÑO FLORES	Octubre 2021
<b>Última actualización:</b>	
<b>Autorizó:</b> Coordinación de Procesos Educativos	Noviembre 2021

**Elemento de competencia 1:** Identificar el marco Constitucional y Administrativo del comercio exterior para establecer, a través del pensamiento estratégico, el grado de influencia de las autoridades y dependencias de gobierno en la regulación de los actos de comercio exterior en México, con base en la normatividad y opiniones doctrinales vigentes.

**Competencias blandas a promover:** Pensamiento estratégico

**EC1 Fase I: Concepto de comercio exterior y la diferencia que existe entre éste y el de comercio internacional**

**Contenido:** • Conceptos de comercio internacional y de comercio exterior • El derecho internacional público y privado como el marco regulador del comercio internacional. • El comercio exterior de mercancías • El derecho nacional regula el comercio exterior de mercancías en cada país • La materia administrativa en sentido amplio

**EC1 F1 Actividad de aprendizaje 1: Apuntes de clase sobre conceptos de comercio exterior y comercio internacional**

Realizar de forma individual apuntes de clase con el método Cornell sobre los conceptos de comercio exterior, comercio internacional y la diferencia existente entre ellos, con base en la explicación del facilitador en clase.

Analizar de forma independiente los materiales del apartado de recursos y agregar a la actividad la información relevante para dar soporte a los apuntes generados.

1 hr. Aula  
1 hr. Virtual  
2 hrs. Independientes

**Tipo de actividad:**

Aula (X) Virtuales (X) Laboratorio ( )  
Grupal (X) Individual (X) Equipo ( )  
Independientes (X)

**Recursos:**

- Witker, J. (2011). [Derecho del comercio exterior](#). Capítulo 1
- Martínez, R. (2004). Legislación del comercio exterior. Capítulo 1

**Criterios de evaluación de la actividad:**

- [Rubrica de Apuntes de Clase](#)

**EC1 F1 Actividad de aprendizaje 2: Mapa Conceptual de la ubicación del derecho del comercio exterior dentro de las ramas del derecho**

Diseñar de forma independiente un mapa conceptual sobre la ubicación del derecho del comercio exterior dentro de las diversas ramas del derecho, con base en el análisis de los materiales del apartado de recursos y la información presentada por el facilitador en clase.

Atender las indicaciones del facilitador y participar en el proceso de retroalimentación grupal.

1 hr. Aula  
1 hr. Virtual  
1 hr. Independiente

**Tipo de actividad:**

Aula (X) Virtuales (X) Laboratorio ( )  
Grupal (X) Individual (X) Equipo ( )  
Independientes (X)

**Recursos:**

- Editorial Etecé. (2021). [Ramas del Derecho](#)
- Martínez, R. (2004). Legislación del comercio exterior. Página 9

**Criterios de evaluación de la actividad:**

[Rubrica de mapa conceptual](#)

**EC1 Fase II: El comercio exterior en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

**Contenido:** • El modelo básico del Estado Mexicano: los tres niveles de Gobierno y los tres Poderes en el nivel Federal. • El artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cimiento del marco regulatorio del comercio exterior de mercancías en el país. • El comercio exterior de mercancías, su

regulación es potestad exclusiva del Gobierno Federal. • El Ejecutivo Federal, el actor principal en la implementación de la regulación del comercio exterior mexicano de mercancías. • La Administración Pública Federal, órgano por medio del cual se despachan los asuntos del orden administrativo del Gobierno Federal.

**EC1 F2 Actividad de aprendizaje 3: Mapa conceptual sobre la división de poderes**

Elaborar un mapa conceptual sobre la estructura básica del Estado Mexicano, en sus tres niveles de Gobierno, resaltar la división de poderes del nivel federal a partir de la información discutida en el aula, los recursos recomendados u otras fuentes confiables de información.

Participar en el proceso de retroalimentación grupal.

2 hrs. Aula  
1 hr. Virtual  
2 hrs. Independientes

**Tipo de actividad:**

Aula (X) Virtuales (X) Laboratorio ( )  
Grupal (X) Individual (X) Equipo ( )  
Independientes (X)

**Recursos:**

Diario Oficial de la Federación. (1917). [Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos](#). Artículos 49, 50, 80, 97 y 115

**Criterios de evaluación de la actividad:**

[Rúbrica de Mapa Conceptual](#)

**EC1 F2 Actividad de aprendizaje 4: Mapa mental sobre la Administración Pública Federal**

Elaborar en equipo un mapa mental donde se contemple la estructura básica de la Administración Pública Federal Centralizada, identificar las distintas Secretarías de Estado vinculadas jerárquicamente con el Poder Ejecutivo Federal, con base en el análisis independiente de la información de los recursos recomendados u otras fuentes confiables de información y la explicación del tema por parte del facilitador en clase.

Participar en el proceso de retroalimentación grupal.

1 hr. Aula  
1 hr. Virtual  
2 hrs. Independientes

**Tipo de actividad:**

Aula (X) Virtuales (X) Laboratorio ( )  
Grupal (X) Individual ( ) Equipo (X)  
Independientes (X)

**Recursos:**

- Diario Oficial de la Federación. (1917). [Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos](#). Artículo 90
- Diario Oficial de la Federación. (1976). [Ley Orgánica de la Administración Pública Federal](#). Artículos 1, 2, 10 y 26

**Criterios de evaluación de la actividad:**

[Rúbrica de mapa mental](#)

**EC1 Fase III: Estructura jerárquica del marco normativo mexicano en materia de comercio exterior.**

**Contenido:** •El modelo de la pirámide de Kelsen, acotado a la materia administrativa en el nivel Federal de Gobierno. •La regulación operativa del comercio exterior basada en normas administrativas de carácter general. 1.Las tres principales leyes emanadas del artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. •Barreras arancelarias y no arancelarias, y las mercancías de importación o exportación prohibidas. • La Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, la clasificación arancelaria y su doble rol: la definición de los aranceles aplicables y el vínculo formal con las barreras no arancelarias. • La Ley Aduanera, reguladora de la entrada y salida de las mercancías. •La Ley de Comercio Exterior, la fuente legal de las barreras no arancelarias. • El punto de confluencia de esos ordenamientos legales: el artículo 17 A de la Ley de Comercio Exterior, en relación con los artículos 36-A y 176, primer párrafo, fracción II de la Ley Aduanera.

**EC1 F3 Actividad de aprendizaje 5: Mapa Conceptual sobre jerarquía de la Ley (pirámide)**

**Tipo de actividad:**

Aula (X) Virtuales (X) Laboratorio ( )

<p><b>de Kelsen)</b></p> <p>Investigar de forma independiente el tema de la jerarquía de la ley, y en equipo elaborar un mapa conceptual en el que se reflejen como mínimo cinco niveles normativos, dentro de ellos ubicar en orden de jerarquía, a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados y Convenciones Internacionales, las Leyes y reglamentos federales, decretos presidenciales y las normas administrativas de carácter general.</p> <p>Seguir la metodología contenida en “la pirámide de Kelsen”, misma que deben de reproducir y analizar en los videos que aparecen en el apartado recursos.</p> <p>1 hr. Aula 2 hrs. Virtuales 2 hrs. Independientes</p>	<p>Grupal ( ) Individual (X) Equipo (X) Independientes (X)</p> <p><b>Recursos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Video: Aranda Formación. (2014). <a href="#">Jerarquía Normativa-Pirámide Normativa</a></li> <li>• Video: Lorenzo Saja. (2008). <a href="#">PIRÁMIDE DE KELSEN – Ordenamiento jurídico</a></li> </ul> <p><b>Criterios de evaluación de la actividad:</b></p> <p><a href="#">Rúbrica de mapa conceptual</a></p>
<p><b>EC1 F3 Actividad de aprendizaje 6: Mapa conceptual sobre la relación entre el Artículo 131 Constitucional y las leyes que de él emanan</b></p> <p>Elaborar de manera independiente un mapa conceptual que refleje la relación entre el contenido del Artículo 131 Constitucional con las tres principales leyes que emanan de dicho precepto, así como la relación que se da entre sí mismas y destacar el objeto de cada una de ellas.</p> <p>Atender los materiales del apartado de recursos y la explicación del facilitador en clase para participar en el proceso de retroalimentación grupal.</p> <p>1 hr. Aula 1 hr. Virtual 2 hrs. Independientes</p>	<p><b>Tipo de actividad:</b> Aula (X) Virtuales (X) Laboratorio ( ) Grupal (X) Individual (X) Equipo ( ) Independientes (X)</p> <p><b>Recursos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diario Oficial de la Federación. (1917). <a href="#">Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</a> . Artículo 131</li> <li>• Diario Oficial de la Federación. (2020). <a href="#">Ley Aduanera</a> . Artículo 1</li> <li>• Diario Oficial de la Federación. (2021). <a href="#">Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación</a> . Artículo 1</li> <li>• Diario Oficial de la Federación. (2006). <a href="#">Ley de Comercio Exterior</a> . Artículo 1</li> </ul> <p><b>Criterios de evaluación de la actividad:</b></p> <p><a href="#">Rúbrica de Mapa Conceptual</a></p>
<p><b>EC1 F3 Actividad de aprendizaje 7: Evaluación del primer elemento de competencia</b></p> <p>Presentar la evaluación del primer elemento de competencia sobre los conceptos y temas vistos en clase.</p> <p>1 hr. Aula 1 hr. Virtual 1 hr. Independiente</p>	<p><b>Tipo de actividad:</b> Aula (X) Virtuales (X) Laboratorio ( ) Grupal ( ) Individual (X) Equipo ( ) Independientes (X)</p> <p><b>Recursos:</b></p> <p>Evaluación del elemento 1 preparada por el facilitador.</p> <p><b>Criterios de evaluación de la actividad:</b> Evaluación de los conceptos y temas que se discutieron</p>

en clase.

### Evaluación formativa:

- Apuntes de clase Método Cornell sobre conceptos: comercio exterior y comercio internacional
- Mapa conceptual de la ubicación del Derecho del Comercio Exterior dentro de las ramas del derecho.
- Mapa conceptual de los niveles de gobierno y la división de poderes.
- Mapa mental de la Administración Pública Federal
- Mapa mental jerarquía de la Ley (Pirámide de Kelsen)
- Mapa conceptual de la relación entre el Artículo 131 Constitucional y las leyes que de él emanan.
- Evaluación primer elemento de competencia

### Fuentes de información

1. Aranda Formación. (24 de enero de 2014). Jerarquía Normativa-Pirámide Normativa [Video]. [https://www.youtube.com/watch?v=Z8dpt9N\\_Cls](https://www.youtube.com/watch?v=Z8dpt9N_Cls)
2. Diario Oficial de la Federación. (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Última reforma publicada DOF 28-05-2021). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Constitucion\\_Politica.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf)
3. Diario Oficial de la Federación. (1976). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. (Última reforma publicada DOF 20-10-2021). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Ley\\_Organica\\_de\\_la\\_Administracion\\_Publica.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_Organica_de_la_Administracion_Publica.pdf)
4. Diario Oficial de la Federación. (2006). Ley de Comercio Exterior. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/28.pdf>
5. Diario Oficial de la Federación. (2020). Ley Aduanera. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12\\_241220.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12_241220.pdf)
6. Diario Oficial de la Federación. (2021). Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIGIEx\\_160721.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIGIEx_160721.pdf)
7. Editorial Etecé. (15 de julio de 2021). Ramas del Derecho. Concepto. <https://concepto.de/ramas-del-derecho/>
8. Lorenzo Saja. (21 de junio de 2008). PIRÁMIDE DE KELSEN – Ordenamiento jurídico [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=nk5G6RmGvdY>
9. Martínez, R. (2004). Legislación del comercio exterior. McGraw-Hill
10. Witker, J. (2011). Derecho del comercio exterior. UNAM. <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/2951-derecho-del-comercio-exterior>

**Elemento de competencia 2:** Analizar las disposiciones contenidas en la Ley de Comercio Exterior y su reglamento para interpretar, mediante el pensamiento estratégico, las regulaciones y restricciones no arancelarias a las que se sujetan las mercancías de comercio exterior y que deben ser contempladas en los procesos de importación y exportación en México conforme a la normatividad jurídica vigente.

**Competencias blandas a promover:** Pensamiento estratégico

**EC2 Fase I: Ley de Comercio Exterior y su Reglamento**

**Contenido:** • La estructura de la Ley de Comercio Exterior correlacionada con su reglamento • El objeto de la Ley de Comercio Exterior. • Las facultades otorgadas por la Ley de Comercio Exterior al Ejecutivo y a la Secretaría de Economía • Las causales para la procedencia de las regulaciones y restricciones no arancelarias. • Los certificados de origen.

**EC2 F1 Actividad de aprendizaje 8: Cuadro Sinóptico de la estructura de la Ley de Comercio Exterior**

Elaborar en equipo un cuadro sinóptico de la Ley de Comercio exterior y correlacionar su contenido con el de su respectivo Reglamento, con base en los materiales de apoyo del apartado de recursos.

Reflejar claramente cada uno de los Títulos, Capítulos, Secciones (si aplica) y Artículos de que se compone cada uno de los ordenamientos en mención.

2 hrs. Aula  
1 hr. Virtual  
2 hrs. Independientes

**Tipo de actividad:**  
Aula (X) Virtuales (X) Laboratorio ( )  
Grupal (X) Individual ( ) Equipo (X)  
Independientes (X)

**Recursos:**  
• Diario Oficial de la Federación. (2006). [Ley de Comercio Exterior](#)  
• Diario Oficial de la Federación. (2014). [Reglamento de la Ley de Comercio Exterior](#)

**Criterios de evaluación de la actividad:**

[Rúbrica de cuadro sinóptico](#)

**EC2 F1 Actividad de aprendizaje 9: Infografía sobre las facultades de la autoridades aduaneras**

Elaborar de forma independiente una infografía donde incluya las facultades que en materia de comercio exterior tiene el Ejecutivo Federal y la Secretaría de Economía, con base en análisis de los materiales del apartado de recursos y la explicación del facilitador sobre el tema en clase.

Participar en el proceso de retroalimentación grupal.

1 hr. Aula  
1 hr. Virtual  
2 hrs. Independientes

**Tipo de actividad:**  
Aula (X) Virtuales (X) Laboratorio ( )  
Grupal (X) Individual (X) Equipo ( )  
Independientes (X)

**Recursos:**  
Diario Oficial de la Federación. (2006). [Ley de Comercio Exterior](#). Artículos 4 y 5

**Criterios de evaluación de la actividad:**

[Rúbrica de Infografía](#)

**EC2 F1 Actividad de aprendizaje 10: Trabajo escrito sobre el Certificado de Origen**

Elaborar un trabajo escrito que contemple la información mas importante sobre la Certificación de Origen. Incluir a manera de glosario los siguientes conceptos: Acumulación, Cambio de

**Tipo de actividad:**  
Aula (X) Virtuales (X) Laboratorio ( )  
Grupal (X) Individual ( ) Equipo (X)  
Independientes (X)

**Recursos:**

<p>clasificación arancelaria, Contenedores y materiales de embalaje para el envío, Material indirecto, Material no originario, Certificado de origen, Mercancía de origen, Contenido de valor regional, Gastos de envío y Prueba de valor.</p> <p>Investigar de forma independiente en los materiales del apartado de recursos la información pertinente para resolver la actividad.</p> <p>Participar en el proceso de explicación y retroalimentación por parte del facilitador.</p> <p>1 hr. Aula 1 hr. Virtual 2 hrs. Independientes</p>	<p>Secretaria de Economía. (s.f.). <a href="#">Certificación de Origen</a></p> <p><b>Criterios de evaluación de la actividad:</b> <a href="#">Rúbrica de Trabajo escrito</a></p>
<p><b>EC2 Fase II: Regulaciones y restricciones no arancelarias cuya imposición es facultad exclusiva de la Secretaría de Economía, instrumentos normativos en los que están determinadas, así como procedimientos para obtener los documentos que acrediten su cumplimiento.</b></p> <p><b>Contenido:</b> • Las regulaciones y Restricciones No Arancelarias de la Secretaria de Economía. • Las Reglas y Criterios de Carácter General en Materia de Comercio Exterior. • La Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior. • El Catálogo de Trámites registrados en CONAMER.</p>	
<p><b>EC2 F2 Actividad de aprendizaje 11: Cuestionario sobre medidas de RYRNA, RCGMCE y CONAMER</b></p> <p>Responder de forma independiente el cuestionario proporcionado por el facilitador sobre las medidas de Regulación y Restricción No Arancelarias (RYRNA), las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior (RCGMCE), la ventanilla única de comercio exterior y la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), con base en el análisis de los materiales del apartado de recursos y la explicación del tema por parte del facilitador en clase.</p> <p>Participar en el proceso de retroalimentación grupal.</p> <p>1 hr. Aula 1 hr. Virtual 2 hrs. Independientes</p>	<p><b>Tipo de actividad:</b> Aula (X) Virtuales (X) Laboratorio ( ) Grupal (X) Individual (X) Equipo ( ) Independientes (X)</p> <p><b>Recursos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diario Oficial de la Federación. (2006). <a href="#">Ley de Comercio Exterior</a> . Artículos 2 título 4</li> <li>• Secretaria de Economía. (s.f.). <a href="#">Comisión Nacional de Mejora Regulatoria</a></li> </ul> <p><b>Criterios de evaluación de la actividad:</b> <a href="#">Rúbrica de Cuestionario</a></p>
<p><b>EC2 F2 Actividad de aprendizaje 12: Infografía sobre los objetivos y funciones VUCEM</b></p> <p>Elaborar una infografía sobre los objetivos y funciones de VUCEM, con base en el material de apoyo del apartado de recursos, posteriormente participar en el proceso de retroalimentación grupal en clase.</p>	<p><b>Tipo de actividad:</b> Aula (X) Virtuales (X) Laboratorio ( ) Grupal (X) Individual (X) Equipo ( ) Independientes (X)</p> <p><b>Recursos:</b> Gobierno de la República. (2011). <a href="#">¿Qué es la Ventanilla</a></p>



<p>1 hr. Aula 1 hr. Virtual 2 hrs. Independientes</p>	<p><a href="#">única?</a></p> <p><b>Criterios de evaluación de la actividad:</b> <a href="#">Rúbrica de infografía</a></p>
<p><b>EC2 Fase III: Permisos previos y avisos automáticos a que están sujetas las mercancías en su importación y exportación.</b></p> <p><b>Contenido:</b> • Los permisos previos en la Ley de Comercio Exterior y su reglamento. • El trámite de los permisos previos por medio de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, según la información prevista en CONAMER.</p>	
<p><b>EC2 F3 Actividad de aprendizaje 13: Trabajo de investigación sobre RYRNA</b></p> <p>Realizar, en equipo, una investigación sobre las Regulaciones y Restricciones No Arancelarias previamente asignada por el facilitador.</p> <p>Atender los materiales del apartado de recursos y los criterios del facilitador, posteriormente participar en el proceso de retroalimentación grupal.</p> <p>1 hr. Aula 1 hr. Virtual 1 hr. Independiente</p>	<p><b>Tipo de actividad:</b> Aula (X) Virtuales (X) Laboratorio ( ) Grupal (X) Individual ( ) Equipo (X) Independientes (X)</p> <p><b>Recursos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diario Oficial de la Federación. (2006). <a href="#">Ley de Comercio Exterior</a>. Artículos 2 título 4</li> <li>• Diario Oficial de la Federación. (2014). <a href="#">Reglamento de la Ley de Comercio Exterior</a>. Artículo 3</li> <li>• Secretaria de Economía. (s.f.). <a href="#">Comisión Nacional de Mejora Regulatoria</a></li> <li>• Gobierno de la República. (2011). <a href="#">¿Qué es la Ventanilla única?</a></li> </ul> <p><b>Criterios de evaluación de la actividad:</b> <a href="#">Rúbrica de Trabajo de Investigación</a></p>
<p><b>EC2 F3 Actividad de aprendizaje 14: Exposición sobre las RYRNAS</b></p> <p>Diseñar, en equipo, una exposición sobre la RYRNA asignada por el facilitador, con base en la información obtenida en la investigación de la actividad anterior, los recursos recomendados y otras fuentes confiables de información.</p> <p>Diseñar la presentación de acuerdo con los criterios establecidos por el facilitador y participar en el proceso de retroalimentación grupal.</p> <p>1 hr. Aula 1 hr. Virtual 2 hrs. Independientes</p>	<p><b>Tipo de actividad:</b> Aula (X) Virtuales (X) Laboratorio ( ) Grupal (X) Individual ( ) Equipo (X) Independientes (X)</p> <p><b>Recursos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diario Oficial de la Federación. (2006). <a href="#">Ley de Comercio Exterior</a></li> <li>• Diario Oficial de la Federación. (2014). <a href="#">Reglamento de la Ley de Comercio Exterior</a></li> <li>• Consultar información contenida en la investigación realizada en la actividad 12.</li> </ul> <p><b>Criterios de evaluación de la actividad:</b> <a href="#">Rúbrica de Exposición</a></p>
<p><b>EC2 Fase IV: Cupos de importación y exportación vigentes</b></p> <p><b>Contenido:</b> • Los cupos de importación y exportación en la Ley de Comercio Exterior, su reglamento y en las Reglas y Criterios de Carácter General en Materia de Comercio Exterior. • Los distintos tipos de cupos de importación y exportación, según sus respectivos acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación</p>	

(consultables en SIICEX) • El trámite para la obtención de los cupos de importación y de exportación, por medio de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, según la información prevista en CONAMER. • La importación de mercancías en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en la Ley de Comercio Exterior y su reglamento. • El procedimiento administrativo para la investigación de mercancías importadas en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional. • Las cuotas compensatorias, medidas de salvaguarda. • Las medidas de transición en el caso de las importaciones de mercancías originarias de la República Popular de China.

**EC2 F4 Actividad de aprendizaje 15: Presentación oral sobre las RYRNA**

Presentar, en equipo, de forma oral la exposición diseñada sobre las RYRNA del tema asignado por el facilitador en la actividad 12.

Seguir las indicaciones del facilitador y participar en el proceso de retroalimentación grupal.

1 hr. Aula  
1 hr. Virtual  
1 hr. Independiente

**Tipo de actividad:**

Aula (X) Virtuales (X) Laboratorio ( )  
Grupal (X) Individual ( ) Equipo (X)  
Independientes (X)

**Recursos:**

Investigación realizada en la actividad 12

**Criterios de evaluación de la actividad:**

[Rúbrica de presentación oral](#)

**EC2 F4 Actividad de aprendizaje 16: Evaluación del segundo elemento de competencia**

Realizar, en plataforma, la evaluación del segundo elemento de competencia diseñada por el facilitador.

1 hr. Aula  
1 hr. Virtual

**Tipo de actividad:**

Aula (X) Virtuales (X) Laboratorio ( )  
Grupal ( ) Individual (X) Equipo ( )  
Independientes ( )

**Recursos:**

Evaluación que el docente oportunamente subirá a plataforma

**Criterios de evaluación de la actividad:**

- Asistencia a clase
- Número de aciertos

**Evaluación formativa:**

- Cuadro sinóptico de la estructura de la Ley de Comercio Exterior correlacionada con su reglamento
- Infografía sobre las facultades de la autoridades aduaneras.
- Trabajo escrito y glosario Certificado de origen
- Cuestionario (RYRNA, VUCEM, RCGMCE y CONAMER)
- Trabajo de investigación sobre RYRNA (tema asignado)
- Exposición tema asignado (RYRNA)
- Evaluación del segundo elemento

**Fuentes de información**

1. Diario Oficial de la Federación. (2006) Ley de Comercio Exterior. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/28.pdf>
2. Diario Oficial de la Federación. (2014). Reglamento de la Ley de Comercio Exterior. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LCE.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LCE.pdf)

3. Gobierno de la República. (2011). ¿Qué es la Ventanilla única?. México Gobierno de la República. <https://www.ventanillaunica.gob.mx/Beta/SobreVU/SobrelaVU/index.htm>
4. Secretaria de Economía. (s.f.). Certificación de Origen. Secretaría de Economía. [http://www.2006-2012.economia.gob.mx/files/comunidad\\_negocios/industria\\_comercio/CertificadosOrigenelectronicos.pdf](http://www.2006-2012.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/industria_comercio/CertificadosOrigenelectronicos.pdf)
5. Secretaria de Economía. (s.f.). Comisión Nacional de Mejora Regulatoria. CONAMER. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/conamer/que-hacemos>

**Elemento de competencia 3:** Examinar las regulaciones y restricciones no arancelarias, cuyo objeto es distinto a la materia económica, así como las Normas Oficiales Mexicanas a las que están sujetas las mercancías de comercio exterior para cumplir con la normatividad legal correspondiente en el comercio exterior mexicano mediante el pensamiento estratégico.

**Competencias blandas a promover:** Pensamiento estratégico

**EC3 Fase I: Regulaciones y restricciones no arancelarias por parte de las Dependencias de la Administración Pública Federal, determinación y requisitos de acuerdos.**

**Contenido:** • La conjunción de la Ley de Comercio Exterior con otras leyes, como fuente de las regulaciones y restricciones no arancelarias en materia de salud humana, salud animal, sanidad vegetal, seguridad nacional, etc. • El requisito formal de identificar las regulaciones y restricciones no arancelarias en los términos de la fracción arancelaria que corresponda a las mercancías. • Las normas administrativas de carácter general, en su forma de acuerdos que se publican en el Diario Oficial de la Federación, por medio de las cuales se imponen las distintas regulaciones y restricciones no arancelarias.

**EC3 F1 Actividad de aprendizaje 17: Apuntes de clase sobre la relación de la Ley de Comercio Exterior con otras leyes**

Elaborar apuntes de clase con el método Cornell sobre la relación de la Ley de Comercio Exterior con otras leyes, como fuente de las regulaciones y restricciones no arancelarias en materia de salud humana, salud animal, sanidad vegetal, seguridad nacional, energía, armas de fuego y explosivos, con base en la información proporcionada por el facilitador en el aula, analizar de forma independiente el material del apartado de recursos para sustentar los apuntes realizados.

1 hr. Aula  
1 hr. Virtual  
2 hrs. Independientes

**Tipo de actividad:**

Aula (X) Virtuales (X) Laboratorio ( )  
Grupal (X) Individual (X) Equipo ( )  
Independientes (X)

**Recursos:**

Diario Oficial de la Federación. (2006). [Ley de Comercio Exterior](#)

**Criterios de evaluación de la actividad:**

[Rúbrica de apuntes de clase](#)

**EC3 F1 Actividad de aprendizaje 18: Mesa redonda sobre la relación de la Ley de Comercio Exterior con otras leyes**

Participar en una mesa redonda grupal sobre la Ley de Comercio Exterior con otras leyes, como fuente de las regulaciones y restricciones no arancelarias, a partir de la información obtenida de los apuntes de clase de la actividad anterior y elaborar de forma independiente una síntesis de los hallazgos de la mesa redonda.

1 hr. Aula  
1 hr. Virtual  
1 hr. Independiente

**Tipo de actividad:**

Aula (X) Virtuales (X) Laboratorio ( )  
Grupal (X) Individual (X) Equipo ( )  
Independientes (X)

**Recursos:**

Apuntes de clase realizados en la actividad anterior

**Criterios de evaluación de la actividad:**

- [Rúbrica de mesa redonda](#)
- [Rúbrica de síntesis](#)

**EC3 Fase II: Regulaciones y restricciones no arancelarias en materia de salud humana**

**Contenido:** • La Ley General de Salud, en relación con la Ley de Comercio Exterior. • La Secretaría de Salud, como autoridad en la materia • La COFEPRIS y CICOPLAFEST • La mercancía sujeta a regulaciones y restricciones no arancelarias en materia de salud humana, mediante los acuerdos, publicados en el Diario

Oficial de la Federación, que se encuentran vigentes. • El trámite para la obtención de los documentos en los que conste el cumplimiento de las distintas regulaciones y restricciones no arancelarias en materia de salud humana, por medio de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior.

**EC3 F2 Actividad de aprendizaje 19: Trabajo de investigación de Regulaciones y Restricciones no Arancelarias en materia de Salud Humana**

Realizar de forma independiente un trabajo de investigación sobre las Regulaciones y Restricciones no Arancelarias en materia de Salud Humana, con base en los materiales del apartado de recursos.

Atender la explicación del tema en clase por parte del facilitador y participar de forma activa con observaciones y los conocimientos adquiridos con base en la investigación realizada.

1 hr. Aula  
1 hr. Virtual  
3 hrs. Independientes

**Tipo de actividad:**

Aula (X) Virtuales (X) Laboratorio ( )  
Grupal (X) Individual ( ) Equipo (X)  
Independientes (X)

**Recursos:**

- Diario Oficial de la Federación. (2021). [Ley General de Salud](#). Título XII, artículo 194
- SIICEX. (s.f.). [Secretaría de Salud](#)

**Criterios de evaluación de la actividad:**

[Rúbrica de trabajo de investigación](#)

**EC3 F2 Actividad de aprendizaje 20: Análisis de caso sobre exportación de mercancías**

Analizar el caso planteado por el facilitador respecto a la exportación de mercancías, en donde se realicen trámites administrativos y se aplique el llenado de documentos para dar cumplimiento a las RYRNAS en materia de salud humana.

Revisar de forma independiente los materiales del apartado de recursos para dar soporte a las conclusiones sobre el análisis de caso.

Participar en el proceso de retroalimentación grupal.

1 hr. Aula  
1 hr. Virtual  
1 hr. Independiente

**Tipo de actividad:**

Aula (X) Virtuales (X) Laboratorio ( )  
Grupal (X) Individual (X) Equipo ( )  
Independientes (X)

**Recursos:**

- Diario Oficial de la Federación. (2021). [Ley General de Salud](#). Título XII, artículo 194
- SIICEX. (s.f.). [SIICETECA biblioteca virtual](#)
- Gobierno de México. (s.f.). [Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios COFEPRIS](#)

**Criterios de evaluación de la actividad:**

[Rúbrica de análisis de casos](#)

**EC3 Fase III: Regulaciones y restricciones no arancelarias en materia de sanidad animal y vegetal, ambiental, seguridad nacional, energía nuclear, armas de fuego y explosivos.y en materia de exportación de mercancías**

**Contenido:** • Las Leyes Federales de Sanidad Animal, Sanidad Vegetal, del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de Armas de Fuego y Explosivos, Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear, todas en relación con la Ley de Comercio Exterior. • Las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, del Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Defensa Nacional y de Energía. • La hoja de requisitos Fito zoosanitarios, certificados Fito zoosanitarios y de sanidad acuícola para la importación así como el trámite para la obtención de los certificados Fito zoosanitarios y de sanidad acuícola para la importación. • Las mercancías sujetas a regulaciones y restricciones no arancelarias en materia ambiental, de municiones, armas de fuego y explosivos, energía nuclear y exportación de mercancías • El trámite para la obtención de los documentos en los que conste el cumplimiento de las distintas regulaciones y restricciones no arancelarias en

materia ambiental, seguridad nacional y energía nuclear.

**EC3 F3 Actividad de aprendizaje 21: Trabajo escrito sobre RYRNA en materia de sanidad animal y vegetal**

Realizar en equipo, un trabajo escrito sobre las Regulaciones y Restricciones No Arancelarias en materia de Salud Animal y Vegetal, con base en la explicación del facilitador sobre el tema.

Investigar y analizar el tema previamente de forma independiente a partir de los recursos proporcionados en el apartado de recursos y participar en el proceso de retroalimentación grupal.

1 hr. Aula  
2 hrs. Virtuales  
1 hr. Independiente

**Tipo de actividad:**

Aula (X) Virtuales (X) Laboratorio ( )  
Grupal (X) Individual ( ) Equipo (X)  
Independientes (X)

**Recursos:**

- SIICEX. (s.f.). [SIICETECA biblioteca virtual](#)
- Diario Oficial de la Federación. (2017). [Ley Federal de Sanidad Vegetal](#)
- Diario Oficial de la Federación. (2018). [Ley Federal de Sanidad Animal](#)
- Gobierno de la República. (2011). [¿Qué es la Ventanilla única?](#)

**Criterios de evaluación de la actividad:**

[Rúbrica de trabajo escrito](#)

**EC3 F3 Actividad de aprendizaje 22: Presentación oral sobre RYRNA en materia ambiental**

Diseñar en equipo una presentación oral sobre las Regulaciones y Restricciones No Arancelarias en materia de Medio Ambiente a partir de la explicación del facilitador en clase.

Investigar de forma independiente el tema con base en los materiales del apartado de recursos y participar en la retroalimentación grupal.

1 hr. Aula  
1 hr. Virtual  
2 hrs. Independientes

**Tipo de actividad:**

Aula (X) Virtuales (X) Laboratorio ( )  
Grupal (X) Individual ( ) Equipo (X)  
Independientes (X)

**Recursos:**

- Diario Oficial de la Federación. (2021). [Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente](#). Artículo 153
- Diario Oficial de la Federación. (2018). [Ley General de Vida Silvestre](#). Artículo 53 al 55 bis
- SIICEX. (s.f.). [SIICETECA biblioteca virtual](#)
- Gobierno de la República. (2011). [¿Qué es la Ventanilla única?](#)

**Criterios de evaluación de la actividad:**

[Rúbrica de Presentación Oral](#)

**EC3 F3 Actividad de aprendizaje 23: Trabajo escrito sobre RYRNA en materia de armas de fuego y explosivos**

Realizar un trabajo escrito sobre las Regulaciones y Restricciones No Arancelarias en materia de Armas de Fuego y Explosivos a partir de la explicación del facilitador en clase.

Investigar de forma independiente el tema, consultar los materiales del apartado de recursos y reforzar la información del trabajo escrito.

Cumplir con los criterios establecidos por el facilitador y participar en retroalimentación grupal.

**Tipo de actividad:**

Aula (X) Virtuales (X) Laboratorio ( )  
Grupal (X) Individual ( ) Equipo (X)  
Independientes (X)

**Recursos:**

- Gobierno de la República. (2011). [¿Qué es la Ventanilla única?](#)
- Diario Oficial de la Federación. (2021). [Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos](#)

**Criterios de evaluación de la actividad:**

[Rúbrica de trabajo escrito](#)

<p>1 hr. Aula 1 hr. Virtual 2 hrs. Independientes</p>	
<p><b>EC3 F3 Actividad de aprendizaje 24: Trabajo de Investigación sobre RYRNA en materia de energía nuclear</b></p> <p>Realizar en equipo un trabajo de investigación sobre las Regulaciones y Restricciones No Arancelarias en materia de Energía Nuclear a partir de la exposición del tema por parte del facilitador.</p> <p>Reforzar la información con una investigación independiente de los materiales del apartado de recursos.</p> <p>1 hr. Aula 1 hr. Virtual 2 hrs. Independientes</p>	<p><b>Tipo de actividad:</b> Aula (X) Virtuales (X) Laboratorio ( ) Grupal (X) Individual ( ) Equipo (X) Independientes (X)</p> <p><b>Recursos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diario Oficial de la Federación. (2012). <a href="#">Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear</a>. Artículo 4 y 29</li> <li>• Gobierno de la República. (2011). <a href="#">¿Qué es la Ventanilla única?</a></li> </ul> <p><b>Criterios de evaluación de la actividad:</b></p> <p><a href="#">Rúbrica de Trabajo de investigación</a></p>
<p><b>EC3 F3 Actividad de aprendizaje 25: Trabajo de investigación sobre RYRNA en materia de exportación de mercancías</b></p> <p>Realizar en equipo un trabajo de investigación sobre las Regulaciones y Restricciones No Arancelarias aplicables de manera exclusiva en la exportación de mercancías a partir de la exposición del facilitador sobre el tema en clase.</p> <p>Reforzar la información con base en una investigación independiente en los matriales propuestos en el apartado de recursos.</p> <p>1 hr. Aula 1 hr. Virtual 2 hrs. Independientes</p>	<p><b>Tipo de actividad:</b> Aula (X) Virtuales (X) Laboratorio ( ) Grupal (X) Individual ( ) Equipo (X) Independientes (X)</p> <p><b>Recursos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diario Oficial de la Federación. (2012). <a href="#">Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas</a>. Artículo 16</li> <li>• Gobierno de México. (s.f.). <a href="#">Instituto Nacional de Antropología e Historia. INAH</a></li> <li>• Gobierno de México. (s.f.). <a href="#">Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. INBAL</a></li> </ul> <p><b>Criterios de evaluación de la actividad:</b></p> <p><a href="#">Rúbrica de trabajo de investigación</a></p>
<p><b>EC3 Fase IV: Fundamento legal para la emisión de las Normas Oficiales Mexicanas por parte de las dependencias de la Administración Pública</b></p> <p><b>Contenido:</b> -La Ley de Infraestructura de la Calidad, la fuente del sistema nacional de normalización -Las Normas Oficiales Mexicanas de Información Comercial y las distintas a las de Información Comercial -La estructura de la Regla 2.4.1 en relación con el Anexo 2.4.1 de las Reglas y Criterios de Carácter General que en Materia de Comercio Exterior emite la Secretaría de Economía.</p>	
<p><b>EC3 F4 Actividad de aprendizaje 26: Trabajo de Investigación sobre NOM de información comercial</b></p> <p>Realizar en equipo un trabajo de investigación sobre la fracción arancelaria que le fue asignada</p>	<p><b>Tipo de actividad:</b> Aula (X) Virtuales (X) Laboratorio ( ) Grupal (X) Individual ( ) Equipo (X) Independientes (X)</p> <p><b>Recursos:</b></p>

<p>por el facilitador y que está sujeta a una NOM de información comercial. Determinar la NOM aplicable, los medios por los cuales se da cumplimiento y las situaciones en que el importador puede quedar eximido de dar cumplimiento a dicha NOM.</p> <p>Analizar previamente de forma independiente el material proporcionado en el apartado de recursos.</p> <p>1 hr. Aula 1 hr. Virtual 1 hr. Independiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diario Oficial de la Federación. (2020). <a href="#">Ley de Infraestructura de la Calidad</a></li> <li>• Diario Oficial de la Federación (2012). <a href="#">ACUERDO por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior</a></li> <li>• Diario Oficial de la Federación. (2020). <a href="#">ACUERDO que modifica al diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior</a></li> </ul> <p><b>Criterios de evaluación de la actividad:</b></p> <p><a href="#">Rúbrica de trabajo de investigación</a></p>
<p><b>EC3 F4 Actividad de aprendizaje 27: Trabajo de investigación sobre NOM de información distinta a la de información comercial</b></p> <p>Realizar en equipo un trabajo de investigación sobre la fracción arancelaria que les fue asignada por el facilitador y que está sujeta a una NOM distinta a las de información comercial. Determinar la NOM aplicable, los medios por los cuales se da cumplimiento y las situaciones en que el importador puede quedar eximido de dar cumplimiento a dicha NOM.</p> <p>Analizar de forma independiente los materiales del apartado de recursos y participar en el proceso de retroalimentación grupal.</p> <p>1 hr. Aula 1 hr. Virtual 2 hrs. Independientes</p>	<p><b>Tipo de actividad:</b> Aula (X) Virtuales (X) Laboratorio ( ) Grupal (X) Individual ( ) Equipo (X) Independientes (X)</p> <p><b>Recursos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diario Oficial de la Federación. (2020). <a href="#">ACUERDO que modifica al diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior</a></li> <li>• Diario Oficial de la Federación. (2020). <a href="#">Ley de Infraestructura de la Calidad</a></li> </ul> <p><b>Criterios de evaluación de la actividad:</b></p> <p><a href="#">Rúbrica de trabajo de investigación</a></p>
<p><b>EC3 F4 Actividad de aprendizaje 28: Evaluación final</b></p> <p>Responder, de forma individual, la evaluación en plataforma educativa brindada por el facilitador.</p> <p>Favor de apegarse a las indicaciones señaladas al inicio de la evaluación.</p> <p>1 hr. Aula 1 hr. Virtual</p>	<p><b>Tipo de actividad:</b> Aula (X) Virtuales (X) Laboratorio ( ) Grupal ( ) Individual (X) Equipo ( ) Independientes ( )</p> <p><b>Recursos:</b></p> <p>Temas vistos durante el transcurso de curso.</p> <p><b>Criterios de evaluación de la actividad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia a clase</li> <li>• Número de aciertos.</li> </ul>
<p><b>Evaluación formativa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apuntes de clase método Cornell</li> <li>• Mesa redonda sobre la relación de la Ley de Comercio Exterior con otras leyes</li> </ul>	



- Trabajo de investigación sobre RYRNA en materia de salud humana.
- Analisis de casos sobre la exportación de mercancías
- Trabajo escrito sobre RYRNA en materia de sanidad animal y vegetal
- Presentación Oral sobre RYRNA en materia ambiental
- Trabajo escrito sobre RYRNA en materia de armas de fuego y explosivos
- Trabajo de Investigación sobre RYRNA en materia de energía nuclear
- Trabajo de investigación RYRNA en materia de exportación de mercancías
- Trabajo de investigación sobre NOM'S de información comercial
- Trabajo de investigación sobre NOM'S de información distinta a la de información comercial
- Evaluación final

### Fuentes de información

1. Diario Oficial de la Federación (2012). ACUERDO por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior. Secretaría de Economía.  
[https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE\\_DOCS/Exportaci%C3%B3n-definitivaImportaci%C3%B3n-definitiva-Importaci%C3%B3n-temporal-Exportaci%C3%B3n-temporal\\_Vigente\\_Normatividad\\_Reglas\\_Reglas-SE-2012-reglasycriterios-economia\\_20160809-20121231.pdf](https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE_DOCS/Exportaci%C3%B3n-definitivaImportaci%C3%B3n-definitiva-Importaci%C3%B3n-temporal-Exportaci%C3%B3n-temporal_Vigente_Normatividad_Reglas_Reglas-SE-2012-reglasycriterios-economia_20160809-20121231.pdf)
2. Diario Oficial de la Federación. (2012). Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.  
[https://www.senado.gob.mx/comisiones/cultura/docs/Ley\\_FMZ.pdf](https://www.senado.gob.mx/comisiones/cultura/docs/Ley_FMZ.pdf)
3. Diario Oficial de la Federación. (2012). Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.  
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/207.pdf>
4. Diario Oficial de la Federación. (2016). ACUERDO que modifica al diverso que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de las dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas. Secretaría de Economía.  
<http://www.siicex.gob.mx/porta!Siicex/SICETECA/Acuerdos/Regulaciones/CICLOPLAFEST/Modificacion%20al%2005022016.pdf>
5. Diario Oficial de la Federación. (2017). Ley Federal de Sanidad Vegetal. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/117\\_261217.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/117_261217.pdf)
6. Diario Oficial de la Federación. (2018). Ley Federal de Sanidad Animal. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSA\\_160218.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSA_160218.pdf)
7. Diario Oficial de la Federación. (2018). Ley General de Vida Silvestre. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/580662/Ley\\_General\\_de\\_Vida\\_Silvestre.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/580662/Ley_General_de_Vida_Silvestre.pdf)
8. Diario Oficial de la Federación. (2020). ACUERDO que modifica al diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior. Secretaria de Economía. [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5599530&fecha02/09/2020](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5599530&fecha02/09/2020)
9. Diario Oficial de la Federación. (2020). Ley de Infraestructura de la Calidad. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LICal\\_010720.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LICal_010720.pdf)
10. Diario Oficial de la Federación. (2021). Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Cámara de

- Diputados del H. Congreso de la Unión. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/102\\_190221.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/102_190221.pdf)
11. Diario Oficial de la Federación. (2021). Ley General de Salud. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Ley\\_General\\_de\\_Salud.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_General_de_Salud.pdf)
  12. Diario Oficial de la Federación. (2021). Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148\\_180121.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148_180121.pdf)
  13. Gobierno de la República. (2011). ¿Qué es la Ventanilla única?. México Gobierno de la República. <https://www.ventanillaunica.gob.mx/Beta/SobreVU/SobrelaVU/index.htm>
  14. Gobierno de México. (s.f.). Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. COFEPRIS. <https://www.gob.mx/cofepris>
  15. Gobierno de México. (s.f.). Instituto Nacional de Antropología e Historia. INAH. Gobierno de México. <https://www.inah.gob.mx/>
  16. Gobierno de México. (s.f.). Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. INBAL. Secretaría de Cultura. <https://inba.gob.mx/>
  17. SIICEX. (s.f.). Secretaría de Salud. SIICEX. <http://www.siicex.gob.mx/portalSiicex/SICETECA/Acuerdos/Regulaciones/SSA/SSAx.htm>
  18. SIICEX. (s.f.). SIICETECA biblioteca virtual. SIICEX. <http://www.siicex.gob.mx/portalSiicex/SICETECA/SICETECA.html>

<b>Políticas</b>	<b>Metodología</b>	<b>Evaluación</b>
<p>Estas políticas han sido definidas y diseñadas para los alumnos participantes del presente curso y estarán vigentes únicamente durante el desarrollo del mismo. Para las situaciones no contempladas en estas políticas, se aplicará la decisión tomada entre facilitador y alumnos durante las sesiones presenciales y, en caso de presentarse alguna situación especial, entre estos y las autoridades académicas de la UES.</p> <p>El trato entre alumnos y facilitador deberá darse en un ambiente de cordialidad y respeto total. Durante la impartición de las clases deberá imperar un ambiente de armonía, participación y excelente ACTITUD.</p> <p>El manejo de la plataforma educativa AXA10 es indispensable para tomar este curso. El estudiante deberá ingresar diariamente al curso virtual y revisar el calendario de actividades a desarrollar. El facilitador programará las actividades en un tiempo razonable</p>	<p>Es responsabilidad del estudiante gestionar los procedimientos necesarios para alcanzar el desarrollo de las competencias del curso.</p> <p>El curso se desarrollará combinando sesiones presenciales y virtuales, así como prácticas presenciales en laboratorios, campos o a distancia en congruencia con la naturaleza de la asignatura.</p> <p>Los productos académicos escritos deberán ser entregados en formato PDF en la plataforma institucional.</p> <p>La presente materia tiene como objeto principal el análisis del marco regulatorio del comercio exterior de mercancías, a efecto de identificar los distintos requisitos a que están sujetas las mercancía en su importación y exportación, precisamente para proveer su cumplimiento.</p> <p>Eso hace que la metodología del curso, este basada en la consulta</p>	<p>De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Escolar de la UES (ARTÍCULO 27) La evaluación es el proceso que permite valorar el desarrollo de las competencias establecidas en las secuencias didácticas del plan de estudio del programa educativo correspondiente.</p> <p>Su metodología es integral y considera diversos tipos de evidencias de conocimiento, desempeño y producto por parte del alumno.</p> <p>Las modalidades de evaluación en la Universidad son:</p> <p>I. Diagnóstica permanente, entendiéndola esta como la evaluación continua del estudiante durante la realización de una o varias actividades;</p> <p>II. Formativa, siendo esta, la evaluación al alumno durante el desarrollo de cada elemento de competencia; y III. Sumativa es la evaluación general de todas y cada</p>

<p>para consultar, desarrollar y cumplir en tiempo y forma con la entrega de las mismas.</p> <p>El estudiante deberá leer y dar seguimiento al programa de la secuencia didáctica del curso.</p> <p>El facilitador deberá de respetar el calendario y horario del curso previamente establecido.</p> <p>Para poder acreditar el presente curso el alumno tendrá que asistir mínimo al 80% de las sesiones presenciales. En relación a las inasistencias, sólo se admiten JUSTIFICANTES por enfermedad, trámite legal o defunción de un familiar, emitido por jefatura de carrera. En otros casos hablar directamente con el facilitador. La justificación de la falta no es justificación del trabajo realizado supervisado y/o independiente.</p> <p>La integración y participación de los equipos, será organizada por el maestro, buscando la interacción creativa y productiva.</p> <p>Para evitar revisiones acumuladas al final del curso, las participaciones serán agendadas con fechas precisa y con plazo de entrega si se solicita algún producto. Las actividades no serán aceptadas en fecha posterior al plazo de entrega solicitado, tanto las que se entregan en línea, como las que se entregan de manera presencial. En caso de no entregar a tiempo alguna evidencia, la parte proporcional de la actividad no será considerada e impactará en el aspecto afectivo emocional.</p> <p>Es importante que durante la clase presencial los alumnos muestren una actitud de respeto y colaboración evitando los distractores como juegos, el uso de redes sociales en teléfonos celulares, elaboración de tareas propias de otras asignaturas o realizando otra actividad diferente y</p>	<p>permanente al marco normativo, según cada uno de los temas.</p> <p>No existe otro método sustituto que la investigación, lectura y análisis de la normatividad, ya que ésta es precisamente la que deben de hacer cumplir las autoridades aduaneras en materia de comercio exterior.</p> <p>De tal suerte que es imposible pretender un conocimiento de este régimen normativo, sin la remisión a sus apartados básicos. Por lo cual las actividades diseñadas para el desahogo del presente curso están orientadas a la investigación temática por parte del alumno, a efecto de que adquiera la competencia de “traducir” la normatividad a cuestiones operativas, en materia de comercio exterior.</p> <p>Durante el primer elemento de competencia se analizarán aspectos de carácter conceptual que permitan al alumno, adentrarse en el marco normativo del comercio exterior. Aquí se privilegiará la exposición del docente y la elaboración de mapas mentales y conceptuales.</p> <p>El segundo elemento de competencia está orientado al conocimiento de la Ley de Comercio Exterior y de su reglamento, particularmente por cuanto hace a las regulaciones y restricciones no arancelarias cuya determinación es facultad exclusiva de la Secretaría de Economía.</p> <p>En el tercer elemento de competencia se analizarán las regulaciones y restricciones arancelarias cuyo objetivo es distinto a la materia económica, como es la salud humana, la salud animal y vegetal, el medio ambiente, etc. Durante este elemento, la principal actividad a desarrollarse, consistirán en exposiciones en equipo, sobre cada</p>	<p>una de las actividades y evidencias de las secuencias didácticas. Sólo los resultados de la evaluación sumativa tienen efectos de acreditación y serán reportados al departamento de registro y control escolar.</p> <p>La evaluación sumativa será realizada tomando en consideración de manera conjunta y razonada, las evidencias del desarrollo de las competencias y los aspectos relacionados con las actitudes y valores logrados por el alumno.</p> <p>La evaluación se divide en tres apartados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evidencias de competencia: Son todas aquellas evidencias que demuestren resultados tangibles del nivel de competencia que se va demostrando a lo largo del curso:</li> <li>2. Tareas, trabajos, proyectos, participación en foros, exámenes, etc. Estas evidencias constituyen todos los productos que se desarrollen durante los 4 elementos de competencia que conforman esta asignatura.</li> <li>3. Valores y Actitudes: Incluyen todos aquellos aspectos que denotan aspectos de responsabilidad, respeto, puntualidad, participación, asistencia, honestidad, etc. La obtención de estos puntos será a través de la asistencia de manera regular a clases, el uso de la plataforma, la puntualidad, la participación y la práctica de valores.</li> </ol>
---	--	--

<p>concerniente a la materia que se expone y explica en el momento.</p> <p>La evaluación del curso se dará única y exclusivamente en base a las actividades presenciales y en línea encomendados en los distintos elementos de competencia, por lo que el facilitador proporcionará retroalimentación oportuna a los alumnos. Si se presenta la necesidad de incorporar alguna actividad que no está marcada en el plan clase, el facilitador deberá avisar y explicar las razones en un tiempo razonable.</p> <p>No se aceptan trabajos extraordinarios para obtener puntos no ganados durante el curso.</p> <p>Si se detectan dos o más trabajos iguales entre sí, o copiados de un tercero, ocasionará que los alumnos que participan en el plagio, no obtendrán la competencia en la evaluación correspondiente al trabajo e impactará en la evaluación de las competencias blandas.</p> <p>En caso de que la plataforma AYA10 no esté disponible, deberá comunicarse con el facilitador vía correo electrónico, quien le ofrecerá un plan alternativo para la realización y entrega de las actividades.</p>	<p>una de las RyRNA.</p> <p>Por último, durante el cuarto elemento de competencia se analizarán las NOM's cuyo cumplimiento se verifica por parte de las Aduanas, y los medios para darles cumplimiento.</p> <p>A reserva de las actividades diseñadas para cada elemento de competencia, al final de cada uno de ellos, se realizará un examen, utilizándose en su elaboración la metodología aprobada por CENEVAL para el EGEL. Todo ello contándose con el apoyo de la plataforma institucional AYA10, que servirá como un medio ágil para mantener permanentemente la comunicación entre los alumnos y el docente.</p> <p>La asignatura se llevará a cabo en 2 horas de aprendizaje presencial conducido por el facilitador, 1 hora híbrida más 1 hora de aprendizaje virtual mediante la plataforma educativa AYA10, además de las horas de trabajo independiente que marque la secuencia didáctica.</p> <p>Se efectúa un proceso semipresencial mediante la elaboración de trabajos académicos, participación en la discusión de foros, elaboración de trabajos, utilizando materiales escritos que se publicarán en el portal de la AYA10.</p> <p>La secuencia didáctica de la materia se publica en el sitio que le corresponde en la plataforma educativa (AYA10) de la asignatura de Derecho del Comercio Exterior, dividido en sesiones de aprendizaje por elementos de competencias y estos a su vez en fases. Para cada uno de los elementos de competencia, sus temas se publican dentro del curso y se especifica el contenido completo del tema, las actividades y los vínculos a lecturas complementarias.</p>	<p>Para tener derecho a la evaluación sumativa de las asignaturas, el alumno deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Cumplir con la evidencia de las actividades establecidas en las secuencias didácticas;</li> <li>II. Asistir como mínimo al 80% de las sesiones de clase impartidas.</li> </ol> <p>Para fines de acreditación los niveles tendrán un equivalente numérico conforme a la siguiente tabla: Competente sobresaliente (10), Competente avanzado (9), Competente intermedio (8), Competente básico (7) y No aprobado (6)</p>
--	---	---